

QUERÉTARO

Congreso rechaza iniciativa a Morena

4 días ago 4 min. de lectura



Foto: Especial



La presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales, Tania Palacios Kuri, dijo que esta propuesta fue rechazada porque forzaría al Estado asumir una política de financiamiento que no es posible

Roxana Romero

La Comisión de Puntos Constitucionales votó en contra de la iniciativa para incluir el derecho humano al agua en la Constitución estatal, propuesta por la diputada de Morena Laura Patricia Polo Herrera en noviembre del año pasado. La iniciativa también buscaba evitar la privatización del agua.

La presidenta de la Comisión, Tania Palacios Kuri, dijo que esta propuesta fue rechazada porque forzaría al estado asumir una política de financiamiento que no es posible.

La propuesta de la diputada Laura Patricia Polo Herrera buscaba elevar a constitucional el derecho humano al agua, adoptando correctas medidas legislativas para lograr progresivamente la plena realización de este.

Manejar el agua como bien social, cultura, y no como un bien económico; además, fijar principios económicos adecuados en el manejo del agua, incluyendo precios justos y razonables para todos los usuarios, así como retener la propiedad y el control público de las fuentes de agua. El dictamen señala que la privatización del agua, supone un riesgo para la seguridad nacional del recurso hídrico.

Palacios Kuri afirmó que, con la decisión, de ninguna manera se trata de rechazar el hecho de que el agua es un derecho humano que está contemplado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, "simplemente, las condiciones en las que se está planteando (la iniciativa) no son viables ni técnica, ni financieramente".

La autora de la iniciativa dijo que rechazar la propuesta representa "una clara traición a las necesidades de la población que todos los días padece de alguna u otra manera, al no acceder al derecho humano al agua potable, suficiente, salubre, suficiente, y de precio módico y está establecido en la Constitución federal y diversos tratados en la materia".

- Es necesario evaluar a la Comisión Estatal de Aguas de Querétaro

Tras el rechazo en la Comisión de Puntos Constitucionales de la reforma para incluir en la Constitución del estado el derecho humano al agua, iniciativa que